

ACTA DE DIRECTORIO Nº 369

A los 6 días del mes de marzo de 2024, siendo las 11:05 horas, se reúnen los miembros del Directorio de **DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.** (la "Sociedad"), bajo la Presidencia del Sr. Guillermo Daniel Arcani y con la participación de los Directores Titulares Sra. Marianela Lago y Sres. Miguel Doderó, Carlos Gustavo Nies, Christian Alvareñas Canton, Rafael Tronconi y Rodrigo Allende. Participan de la reunión además los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Sres. Juan Enrique Pitrelli, Carlos Adolfo Zlotnitzky y Héctor Horacio Canaveri, la Directora de Administración, Finanzas y Tecnología Informática, Sra. Natalia Lorena Rivero y el Gerente General, Sr. Ruben Vazquez. La reunión se efectúa a distancia, conforme las disposiciones del art. 26 del Estatuto Social. Al respecto, el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Microsoft Teams, en la nube, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. El canal de comunicación, el modo de acceso y el procedimiento para la emisión del voto a distancia han sido debidamente difundidos, no habiendo surgido observaciones sobre el particular.

El Sr. Presidente quien declara abierto el acto por contarse con el quórum legal y estatutario y acto seguido hace constar:

- Que la reunión fue comunicada oportunamente, de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes;
- Que los presentes han acreditado su identidad;
- Que la reunión será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y que suscribirá el acta copiada al libro, así como un representante del órgano de fiscalización.

Continúa el Sr. Presidente proponiendo que se pase a considerar el primer punto del Orden del Día que dice:

(...)

Sin surgir observaciones sobre el particular, se pasa a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día.

2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, DEL REPORTE SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO 31.12.23.

El Sr. Presidente destaca que toda la documentación a considerar ha sido distribuida a los presentes con anticipación suficiente a la reunión. Menciona que en la preparación de los Estados Financieros se ha aplicado la política de valuación de activos y pasivos financieros e inversiones en asociadas comunicada oportunamente, no habiendo surgido observaciones respecto a la misma. Asimismo, hace constar que los Estados Financieros e información complementaria han sido confeccionados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución General Nº 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV").

Continúa el Sr. Presidente indicando que el estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. es el encargado de la auditoría externa de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, que incluye los procedimientos de prevención de lavado de dinero y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales, y que por esas actividades la Sociedad le reconoce un

Honorario total de auditoría de \$38.776.633.-, que incluye las revisiones contables trimestrales y la auditoría anual 2023. Esta cifra, en moneda homogénea al 31/12/23 equivale a \$76.714.468.-

Seguidamente el Sr. Presidente otorga la palabra a la Sra. Natalia Rivero, quien menciona los hechos más relevantes contenidos en los Estados Financieros que se traen a consideración del Directorio.

A continuación el Sr. Presidente **MOCIONA:** Que se den por leídos y se aprueben el Inventario, los Estados de Situación Financiera, del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Reseña Informativa e información complementaria, correspondientes al trigésimo segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023, en razón de que los mismos son de conocimiento de los Sres. Directores, omitiendo su transcripción en actas por gestionarse su copiado en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad.

La moción del Sr. Presidente resulta aprobada por unanimidad.

Antes de referirse a la propuesta de asignación de resultados incluida en la Memoria, el Sr. Presidente aclara que el resultado del ejercicio cerrado el 31/12/23 (ganancia de \$6.605.574.615.-), incluye en concepto de provisión \$32.572.602.- como Honorarios de Directores; \$4.393.275.- como Honorarios de Comisión Fiscalizadora; y \$40.368.691.- como Bonos de Participación al Personal, en moneda homogénea al 31/12/23, y que estos conceptos deben ser aprobados por la Asamblea de Accionistas. Continúa el Sr. Presidente indicando que la propuesta de asignación del resultado plasmada en la Memoria es la siguiente: **(i)** Destinar el 5% de la utilidad del ejercicio a la Reserva Legal, es decir, la suma de \$330.278.731.-; y **(ii)** Destinar el saldo remanente de la utilidad del ejercicio de \$6.275.295.884.- a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos. Agrega que dicha propuesta considera las disposiciones legales, normativas y Estatutarias aplicables, así como los compromisos asumidos, los flujos y disponibilidad de efectivo. A continuación, el Sr. Presidente **MOCIONA:** Aprobar la propuesta de asignación de resultados incluida en la Memoria anual, la que expuso precedentemente.

La moción del Sr. Presidente resulta aprobada por unanimidad.

Aclara el Sr. Presidente que conforme lo dispuesto por la Resolución General N° 777/18 de la CNV, la propuesta de asignación de resultados deberá ser tratada por la Asamblea en la moneda de fecha de celebración de la misma.

Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y **MOCIONA:** **(i)** Aprobar la Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/23, omitiendo su lectura por ser de conocimiento de los Sres. Directores, así como su transcripción en el acta, por gestionarse su copiado en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad; y **(ii)** Aprobar el Anexo a la Memoria "Reporte del Código de Gobierno Societario" por el ejercicio económico cerrado el 31/12/23, omitiendo su lectura por ser de conocimiento de los Sres. Directores, así como su transcripción en el acta, por gestionarse su copiado en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad.

Las mociones del Sr. Presidente resultan aprobadas por unanimidad.

El Sr. Presidente hace constar que el Directorio ha tomado conocimiento tanto del tanto del Informe de Auditoría emitido por el Auditor Independiente como del Informe de la Comisión Fiscalizadora, referidos a los Estados Financieros aprobados en este punto. Sin surgir observaciones sobre el particular, se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día.

(...)

Solicita la palabra el Sr. Juan Enrique Pitrelli, Presidente de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia, con la participación a distancia de todos los asistentes y, considerando las disposiciones del art. 26 del Estatuto Social, hace constar que la presente reunión se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, y que las decisiones fueron regularmente tomadas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 hs., el Sr. Presidente da por finalizada la reunión, agradeciendo su participación a los asistentes.

Firmantes: Guillermo Daniel Arcani (Presidente) – Juan Enrique Pitrelli (Comisión Fiscalizadora)

NATALIA LORENA RIVERO
Responsable de Relaciones
con el Mercado